



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de la Costa y el Mar

C/Marina, 16-18 planta 14B
08005 Barcelona
Teléfono: 93-221 02 48
Fax: 93-221 02 79

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CATALUÑA

Barcelona, 2 de octubre de 2023

Referencia: DES01-97-08-0021. DES04-01MV

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Con fecha 4 de septiembre del 2023 la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico autorizó a la Demarcación de Costas en Cataluña para que llevase a cabo la incoación del expediente de establecimiento de la ribera de mar en el tramo de costa correspondiente al Port Fórum, perteneciente al término municipal de Sant Adrià del Besós (Barcelona).

Practicadas las actuaciones previas necesarias, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, y con los efectos especificados en el artículo 20 del mismo Reglamento,

ACUERDO

Incoar el expediente de establecimiento de la ribera de mar en el tramo de costa correspondiente al Port Fórum, perteneciente al término municipal de Sant Adrià del Besós (Barcelona).

Hacer pública la presente providencia de incoación del expediente junto con los planos de delimitación provisional para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Costas.

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN
DE COSTAS EN CATALUÑA**

Fdo.: Diego Fernández Sanz